

REQUISITOS EXPEDICIÓN CARNÉS NUEVOS

❖ FUNCIONARIOS PLANTA Y FUNCIONARIOS UTL CÁMARA Y SENADO:

A) Fotocopia Resolución de Nombramiento

B) Fotocopia Acta de Posesión

C) Fotocopia cedula de ciudadanía

D) Insumo o Plástico (Solo funcionarios de Cámara - Reclamar en Almacén Cámara, Sede Administrativa, Piso 2).

❖ CONTRATISTAS CÁMARA Y SENADO:

A) Pantallazo del SECOP II

B) Fotocopia cedula de ciudadanía

C) Insumo o Plástico (Solo funcionarios de Cámara - Reclamar en Almacén Cámara, Sede Administrativa, Piso 2).

❖ **UNP CÁMARA Y SENADO:**

- A) Carta de presentación, firmada por el Congresista (Senador o Representante)
- B) Fotocopia cedula de ciudadanía
- C) Fotocopia Carné de la UNP
- D) Insumo o Plástico (Solo funcionarios de Cámara - Reclamar en Almacén Cámara, Sede Administrativa, Piso 2).

❖ **ACTIVACIÓN DE CREDENCIALES:**

- Todo funcionario de Planta o UTL, debe presentar Carta de ratificación del cargo o copia de la Resolución del nuevo nombramiento.
- Todo contratista, debe presentar copia física del pantallazo del SECOP II (información general del contrato), o remitirlo al correo electrónico carnetización@senado.gov.co

INFORMA:
COORDINACIÓN CIC
CONGRESO DE LA REPUBLICA